

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de abril de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de mayo de 1998, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda sita en Madrid, calle Alejandro Rodríguez, número 29-C, cuarto derecha.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid, número 26, tomo 66, folio 67, finca registral número 4.474.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—4.464.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en

autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 817/1995, a instancia del Procurador señor García Lanesa, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

Finca número 15.393, tomo 2.086, libro 182, folio 10. Tipo de primera subasta: 7.793.068 pesetas.

Finca número 15.395, tomo 2.086, libro 182, folio 13. Tipo de primera subasta: 6.166.125 pesetas.

Finca número 15.397 tomo 2.086, libro 182, folio 16. Tipo de primera subasta: 10.554.579 pesetas.

Finca número 15.399, tomo 2.086, libro 182, folio 19. Tipo de primera subasta: 6.508.687 pesetas.

Finca número 15.401, tomo 2.086, libro 182, folio 22. Tipo de primera subasta: 10.350.868 pesetas.

Finca número 15.419, tomo 2.086, libro 182, folio 22. Tipo de primera subasta: 13.021.638 pesetas.

Finca número 15.421, tomo 2.086, libro 182, folio 52. Tipo de primera subasta: 13.021.638 pesetas.

Finca número 15.423, tomo 2.086, libro 182, folio 55. Tipo de primera subasta: 13.419.924 pesetas.

Finca número 15.425, tomo 2.086, libro 182, folio 58. Tipo de primera subasta: 14.299.320 pesetas.

Finca número 15.445, tomo 2.086, libro 182, folio 88. Tipo de primera subasta: 11.611.194 pesetas.

Finca número 15.455, tomo 2.086, libro 182, folio 103. Tipo primera subasta: 13.602.624 pesetas.

Finca número 15.463, tomo 2.086, libro 182, folio 115. Tipo primera subasta: 13.207.992 pesetas.

Finca número 15.519, tomo 2.086, libro 182, folio 199. Tipo primera subasta: 12.857.208 pesetas.

Finca número 15.525, tomo 2.086, libro 182, folio 208. Tipo primera subasta: 11.180.023 pesetas.

Finca número 15.529, tomo 2.086, libro 182, folio 214. Tipo primera subasta: 12.327.378 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 22 de mayo, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, como se refleja a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubra el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 22 de junio de 1998, sirviendo de tipo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 22 de julio de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de

fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 11 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.603.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, al número 220/1992, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Esme, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1998, a las once treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 16 de abril de 1998, a las nueve treinta horas para la segunda, y para la tercera, el día 21 de mayo de 1998, a las nueve horas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, número de cuenta 3.033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 220/92», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de los bienes inmuebles que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre los inmuebles y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo de tasación reseñado en la descripción de las fincas con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso

en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Local comercial sito en planta baja de la casa de calle Dos Aceras, número 36, de Málaga. Superficie construida de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca número 40.182, tomo 1.512, folio 154, libro 572.

Tipo de tasación: 14.500.000 pesetas.

Vivienda en planta primera de la casa sita en calle Dos Aceras, número 36. Superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca número 40.184, tomo 1.512, folio 156, libro 572.

Tipo de tasación: 11.250.000 pesetas.

Vivienda situada en planta tercera o ático de la casa sita en calle Dos Aceras, número 36, de Málaga, constituida por una buhardilla y una terraza. Superficie construida de 16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca número 40.188, tomo 1.512, folio 160, libro 572.

Tipo de tasación: 2.250.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—4.539.

MANACOR

Edicto

Doña Inmaculada Pons Cortés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 251/1994, se señala como fecha de celebración de tercera subasta el día 14 de abril de 1998, a las once treinta horas, y no el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, como se fijó en el edicto de fecha 4 de noviembre de 1997.

Dado en Manacor a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Inmaculada Pons Cortés.—4.506.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 183/1997, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Wenceslao Cantarell Coll y doña Gloria Roqueta Guillamet, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Casa situada en esta ciudad, calle Llibertat, antes General Sanjurjo, donde está señalada con el número 28; se compone de bajos y dos pisos, cubierta de urallita y con balcones o ventanas por sus cuatro fachadas; detrás y en todo su ancho tiene una galería; que mide: Por el este, 8 metros 17 centímetros; izquierda, entrando, o norte, 12 metros; oeste o frente, 13 metros 17 centímetros, y sur o derecha, 13 metros 75 centímetros, o sea, que lo edificado ocupa del solar la superficie de 126 metros 96 decímetros cuadrados, siendo la restante de 194 metros 23 decímetros cuadrados, destinado a patio o jardín. Linda, todo junto: Al frente, con calle de su situación; a la izquierda, entrando, con calle de la Fuente; a la derecha, solar de doña Lucía Codina Boleda, y por detrás, con terreno de don Ignacio Alabern. Inscrita al tomo 2.115, libro 744 de Manresa, folio 155, finca número 9.274-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Manresa.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio designado.

Dado en Manresa a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—4.669.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 467/1996-C, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «D. Neman 3, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgado en Barcelona a 21 de diciembre de 1998, ante el Notario don Joaquín de la Cuesta y Aguilar, con el número 3.177 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta,

en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 51.810.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar entidad 1. Sita en El Masnou, con frente a la avenida de Girona, en la que está señalada con el número 21-A. Se compone de planta sótano, distribuida en bodega y sala de juegos; planta baja, distribuida en recibidor, cocina, comedor-estar, aseo y garaje; y planta piso, que se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Están comunicadas sus tres plantas por una escalera interior y tiene una superficie total construida de 242 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle de situación, mediante patio o jardín de uso privativo, con la citada avenida; por la derecha, entrando, mediante el citado patio o jardín de uso privativo, con finca de don Antonio Castells; por el fondo, mediante el referido patio, con la entidad número 4, y por la izquierda, asimismo, mediante el repetido patio, con la entidad número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 3.042, libro 257 de El Masnou, folio 25, finca número 1.079, inscripción primera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.445.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Mataró, con el número 56/1997-JM, del Procurador señor Mestres, en representación de Citibank, contra don Simón Llobet García y doña María del Carmen Gutiérrez Martínez, y en ejecución de escritura de préstamo hipotecario se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca que se dirá, término de veinte días, señalándose para